

Radicado GECOP No. <u>GS-2022-079815-METUN</u>	IT NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR SUPERVISOR CONTRATO
Grado	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	
Cargo del funcionario	
No. SISCO: <u>452693</u>	TURNO No. 452
No. CONTRATO: <u>OC.92329</u>	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
VALOR PAGO: <u>\$ 2.373.261,93</u>	FECHA DE RECIBIDO : <u>24/12/22 10:37 H</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : <u>NO APLICA</u>	NUMERO DE RADICADO SIIF: <u>333022-333122</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO <u>2818-2820-2550-3461-1233-2616-50</u>	CONTRATISTA: <u>AUTOMOTRIZ</u>
	NIT DEL CONTRATISTA: <u>901446282</u>

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
POSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)		
	CUENTA BANCARIA:	<u>N/A</u>


4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	<u>118422</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:	<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> NOVIEMBRE 4300178963-964 </div>
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	<u>693-694</u>
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> SI


OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI NO _____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)
CARGO Y UNIDAD


 SI JUAN HERNANDEZ
 ANALISTA DE CONTRATOS

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FIRMA _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

3751
3752

430170963
430170964



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE MOVILIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No.:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

No. GS-2022 - **079815** / GRULO-GUMOV-3.1

Tunja, 24 de diciembre de 2022

333122 - R.16 - 118122 - 492.312,21
333022 - R.10 - 118122 - 1.880.949,72

Señora teniente
LEIDY JOHANA PEREZ CASTRO
Jefe Grupo de Contratos Policia Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: entrega soportes para pago de la orden de compra No. 92329

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi Teniente, en mi calidad de supervisor de la orden de compra 92329 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES - CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA", los documtnos para el tramite del pago asi:

1. Constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato 2BS-FR-0045
2. Facturas electronicas No 2616,50,2550,2818,2820,233,3461
3. Planilla de pago parafiscales del mes noviembre de 2022
4. Certificado junta central de contadores


Atentamente,

Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
Supervisor Orden de Compra No. 92329


Elaborado por: IT. Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Revisado por: IT. Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
Fecha de elaboración: 24/12/2022
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/Informacionbuitrago/

Carrera 11 No. 19-85
Teléfonos 7424344
Metun.gumov-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 24 DIC 2022	
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No. 92329	
Constancia de recibido No.	3	
Contratista:	UT AUTOMOTRIZ 2020	
NIT del contratista:	901446282- 3	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES – CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA”.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 190.656.250,00 Valor Asignado a METUN 2022 \$ 40.000.000,00	
Plazo de ejecución:	15 de diciembre de 2022	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15 de diciembre de 2022	
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Tunja	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR Responsable de Movilidad METUN Subintendente ARLEY FERNANDO VIVAS PAJA Responsable de Mantenimiento Vehicular METUN	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/11/2022 Al: 07/12/2022	

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	METUN	16	Mantenimiento automóvil marca Chevrolet	\$ 492.312,21	\$ 492.312,21		
	METUN	10	Mantenimiento automóvil marca Chevrolet	\$ 1.880.949,72	\$ 1.880.949,72		
Acta de recepción de bienes	N/A						

RECURSO 16

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2616	21/12/2022	\$ 492.312,07		\$ 492.312,07
50	30/11/2022		\$ 0,14	\$ 0,14
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 492.312,21

RECURSO 10


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2550	15/11/2022	\$ 802.142,65		\$ 802.142,65
2818	30/11/2022	\$ 362.702,55		\$ 362.702,55
3461	23/12/2022	\$ 362.702,55		\$ 362.702,55
2820	30/11/2022	\$ 353.402,12		\$ 353.402,12
233	30/11/2022		\$ 0,15	\$ 0,15
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.880.949,72

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 – cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores	-	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE: (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2. Requisitos Generales (Lote 1) Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en la tipología de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca A.	SI	

Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<p>Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor</p>		
<p>3. Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por</p>	N/A	A la fecha no se ha requerido de dicha especificación

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p> <p>En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. <p>En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>		
<p>4. Repuestos y venta de Autopartes</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.</p> <p>NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe se</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</p>

Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.</p> <p>Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte</p>		
<p>5. Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	SI	A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso.
<p>6. Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el</p>	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos</p>		
<p>6.1 Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p> <p>De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.</p> <p>Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.</p> <p>Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
<p>6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2)</p> <p>Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	N/A	
<p>7. Equipo mínimo requerido (Lote 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro</p>	SI	EL contratista certifico que cumplía en la presentación de la oferta

lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

No.	Equipos Requeridos
1	Compresor
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
3	Taladros Manuales.
4	Prensa manual.
5	Juego de herramientas completo. *
6	Esmeril.
7	Lavador y Probador de inyectores.
9	Monta llantas automático.
10	Rampas de trabajo.
11	Escáner**
12	Analizador de gases.
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.

Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.

NOTA: *El juego de herramientas debe tener estar compuesto por: Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafíos, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores, torcometros. ** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.

7.1. Revisión equipo mínimo (Lote 1)	N/A	
La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente		



realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.

Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10

NOTA: * La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.

8. Perfiles profesionales requeridos (Lote 1)

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en latorería y pintura	1


Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2


Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se

SI


Verificación realizada por parte de Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida. El proponente deberá adjuntar a su Oferta la cédula de las personas que serán validadas para este numeral, junto con los soportes que acreditan la cualificación de la personas presentadas debe los soportes(Titulo de pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que avalará los perfiles profesionales. El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres (3) meses.</p> <p>NOTA: El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión)</p> <p>Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).</p> <p>Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas</p>		
<p>9. Infraestructura del Taller (Lote 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con loa infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.</p> <p>Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área 	<p>SI</p>	<p>Verificación realizada por parte de Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta</p>

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. <p>Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.</p> <p>El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años (2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble.</p> <p>Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.</p> <p>Leasing: En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.</p>		
<p>10. Proponentes Plurales (Lote 1)</p> <p>Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente</p>	N/A	
<p>11. Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)</p> <p>Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y</p>	-	No se ha requerido del servicio

Página 11 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

Tabla 7 Precios de referencia CDA

Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior
Motocicletas	3,06	3,62
Livianos	4,97	5,96
Pesados	8,07	9,72

Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte Los precios de referencia de la Tabla 7 Precios de referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV.

Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,



Firma

Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Responsable Movilidad METUN
 Supervisor Orden de Compra No. 92329
 Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3144231230

Factura N°: 2616



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nit: 900.801.209-4
 Teléfono: (031)
 Dirección: CRA 11 19 85
 Correo: deboy.jefad@policia.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2022, 09:09
Expedición	21/11/2022, 09:09
Vencimiento	21/12/2022
Vendedor	Luis Eduardo Vallejo
Centro de costo	92329
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	%Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA PCH12 - DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	1.00	19 %	194,930.00	0 %	0.00	194,930.00
2	CARGA PCH12 - FUSIBLE TERMICO	1.00	19 %	51,903.34	6,25 %	3,243.96	51,903.34
3	CARGA PCH12 - ALINEACION LUCES	1.00	19 %	136,350.00	0 %	0.00	136,350.00
4	CARGA PCH12 - CABLE AUTOMOTRIZ N10 X METRO	4.00	19 %	8,442.06	0 %	0.00	33,768.24

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Cuatrocientos noventa y dos mil trescientos doce pesos m/cte con siete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Quota Nb. 001 vence el 2022-12-21 por

\$ 492,312.07

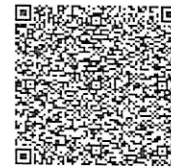
Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - EAL051

Orden de compra: -

Total Bruto	416,951.58
Descuentos	3,243.96
Subtotal	413,707.62
IVA 19%	78,604.45
Total a Pagar	492,312.07

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039327400 aprobado en 20221109 prefijo desde el número 2553 al 3000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: 7a8ebff237c3f4cdfa5a14ad3f105f1fd50b8081b70282a2b1b636a8a85568cae46a3bc7919f47e1f65edd33a0f7ce



Elaborado por

Firma recibido



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT 901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Tel: (57) 3115908994 - Exd. 0
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 50

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900.801.209-4	Teléfono	(031)
Dirección	CRA 11 19 85	Ciudad	Tunja - Colombia

Fecha Nota Debito	2022-11-30
Factura de Venta	2616
Generación	30/11/2022, 17:07
Expedición	30/11/2022, 17:09
Vencimiento	21/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CARGA PCHI2 - DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	1.00	0.14

Total ítems: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con catorce cent.

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2022-12-21 por \$ 0.14

Total Bruto	0.12
IVA 19%	0.02
Total	0.14

Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - EAL051

Elaborado por: Silgip S.A.S NIT: 830.048.145-8

Factura N°: 2818



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Nit: 900.801.209-4
Teléfono: (031)
Dirección: CRA 11 19 85
Correo: deboy.jefad@policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 30/11/2022, 17:13
Expedición 30/11/2022, 17:13
Vencimiento 30/12/2022
Vendedor Luis Eduardo Vallejo
Centro de costo 92329
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	%Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA PCHI1 - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	19 %	304,792.06	0 %	0.00	304,792.06

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos sesenta y dos mil setecientos dos pesos m/cte con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Quota No. 001 vence el 2022-12-30 por

\$ 362,702.55

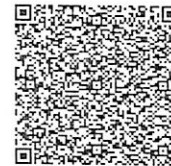
Total Bruto 304,792.06
IVA 19% 57,910.49
Total a Pagar 362,702.55

Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - EAX005

Orden de compra: -

Esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764039327400 aprobado en 20221109 prefijo desde el número 2553 al 3000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tanta 9.66 CUIE: 0058f86fab34259457a4c28e5d7ed42c655871e84549d623737161d463061a1a00a7cd7da92b247b28723578fafc



Elaborado por

Firma recibido



AUTOMOTRIZ
2020

Factura N°: 2820

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliete: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Nit: 900.801.209-4

Teléfono: (031)

Dirección: CRA 11 19 85

Correo: deboy.jefad@policia.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2022, 17:17
Expedición	30/11/2022, 17:17
Vencimiento	30/12/2022
Vendedor	Luis Eduardo Vallejo
Centro de costo	92329
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	%Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA PCH1 - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	19 %	296,976.57	0 %	0.00	296,976.57

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos nrctle con doce cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Quota Nb. 001 vence el 2022-12-30 por

\$ 353,402.12

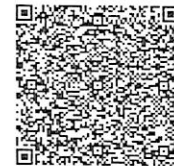
Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DZ877

Orden de compra: -

Total Bruto	296,976.57
IVA 19%	56,425.55
Total a Pagar	353,402.12

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039327400 aprobado en 20221109 prefijo desde el número 2553 al 3000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIE: a87642dfe71ccab7ce657da264cd2aed0cd21b1fbc1af2631c5e5004d0fadcb78c9ce0a27c9c28815f009c81ee253c5



Elaborado por

Firma recibido

Factura N°: 2550



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Nit: 900.801.209-4
 Teléfono: (031)
 Dirección: CRA 11 19 85
 Correo: deboy.jefad@policia.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	15/11/2022, 17:02
Expedición	15/11/2022, 17:02
Vencimiento	15/12/2022
Vendedor	Luis Eduardo Vallejo
Centro de costo	92329
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	%Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA PCHI1 - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	212,670.65	30 %	63,801.20	212,670.65
2	CARGA PCHI1 - ACEITE MOTOR X1 CUARTO	13.00	19 %	80,800.00	50 %	525,200.00	1,050,400.00

Total items: 2

Valor en Letras:

Ochocientos dos mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-15 por

\$ 802,142.65

Total Bruto	1,263,070.65
Descuentos	589,001.20
Subtotal	674,069.45
IVA 19%	128,073.20
Total a Pagar	802,142.65

Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DZ879

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764021255652 aprobado en 20211116 prefijo desde el número 501 al 3000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66
CUFE: 6007a32782b895562cf4cf4d36bea8f647135ef16a4f811211e29641a0af9cd41bfdb4d08ee189f5341bbcdca2b20c5



Elaborado por

Firma recibido

Factura N°: 3461



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Nit: 900.801.209-4
Teléfono: (031)
Dirección: CRA 11 19 85
Correo: contabilidad@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura

Generación 23/12/2022, 17:14
Expedición 23/12/2022, 17:14
Vencimiento 22/01/2023
Vendedor Luis Eduardo Vallejo
Centro de costo 92329
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	%Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA PCHI1 - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	19%	304,792.06	0%	0.00	304,792.06

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trescientos sesenta y dos mil seiscientos dos pesos mrdle con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota Nb. 001 vence el 2023-01-22 por

\$ 362,702.55

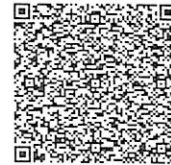
Total Bruto 304,792.06
IVA 19% 57,910.49
Total a Pagar 362,702.55

Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DZB79

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041353853 aprobado en 20221215 prefijo desde el número 3001 al 5000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: e85ba8960e010444d0b59e5c0a98de3a6ecc954b959a709c5bba66f49d0a86a0a9e04475bc60f8457a63e05567d26d06



Elaborado por

Firma recibido



UNION TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
NIT 901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Tel: (57) 3115908994 - Ext. 0
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 1- 233

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900.801.209-4	Teléfono	(031)
Dirección	CRA 11 19 85	Ciudad	Tunja - Colombia

Fecha Nota Crédito	2022-11-30
Factura de Venta	2820
Generación	30/11/2022, 17:20
Expedición	,
Vencimiento	30/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CARGA PCHI1 - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	0.13	0.13

Total ítems: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con quince cent.

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2022-12-30 por \$ 0.15

Total Bruto	0.13
IVA 19%	0.02
Total	0.15

Observaciones:

92329 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - DIZ377

CUDE 0301e110c4cd4b47770730487c6be154485ec1e35febde10203f4a890b14c3c28535059e6e7af7e1f7a2816876e1e71
CUFE factura: a87642dfe71ccab7ce657da264cd2aed0cd21b1fbc1af2631c5e5004d0fadcb78c9ce0a27c9c28815f009c81ee253c5

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL

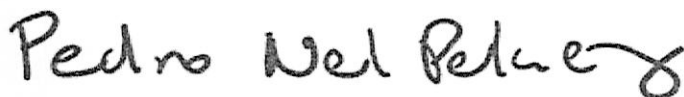
Bogotá, 1 de diciembre de 2022

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

PEDRO NEL PELAEZ TISNES, Representante Legal de la Unión Temporal Automotriz 2020 identificada con el NIT.: 901.446.282-3 debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Bogotá certifico que la organización que represento ha venido pagando regularmente los aportes en los últimos seis meses correspondientes al Sistema de Seguridad Social en lo pertinente a salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación de todos los empleados vinculados. Encontrándose al día con sus pagos hasta la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Cordialmente,



Pedro Nel Pelaez
REPRESENTANTE LEGAL
901.446.282-3

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4									
PORVENIR	230301	800224808	8	6	\$1.605.600	\$0	\$0	\$0	\$1.605.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	\$490.200	\$0	\$0	\$0	\$490.200
PROTECCION	230201	800229739	0	2	\$473.200	\$0	\$0	\$0	\$473.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	\$304.200	\$0	\$0	\$0	\$304.200
EPS(Administradoras: 3									
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	\$338.000	\$0	\$0	\$0	\$338.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	6	\$1.254.300	\$0	\$0	\$0	\$1.254.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	\$462.000	\$0	\$0	\$0	\$462.000
ARL(Administradoras: 1									
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	\$607.400	\$0	\$0	\$0	\$607.400
CCF(Administradoras: 1									
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	\$184.900	\$0	\$0	\$0	\$184.900
SENA(Administradoras: 1									
SENA	PASENA	899999034	1	6	\$432.200	\$0	\$0	\$0	\$432.200
ICBF(Administradoras: 1									
ICBF	PAICBF	899999239	2	6	\$432.200	\$0	\$0	\$0	\$432.200
TOTAL					\$4.186.400	\$0	\$0	\$0	\$4.186.400



COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	HILLARYS.	66-1	3115908994

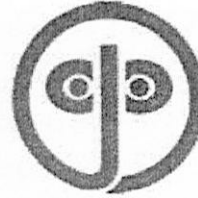
NUMERO PLANILLA	24832509		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	24832509		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2022-11-22	0	\$0	\$ 4.186.400

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	\$ 473.200
COLFONDOS	1	\$ 338.000
PORVENIR	2	\$ 490.200
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$ 304.200
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	2	\$ 462.000
EPS SUPRA	3	\$ 607.400
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 184.900
ARL SUPRA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	6	\$ 432.200
Caja de Compensacion Familiar de Risaraldá COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 397.400
SENA	6	\$ 198.800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	\$ 298.100
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	CALLE 15 ESTE LOCAL 232 A	66-1	3115908994
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN							
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO
2022-10	2022-11	901446282	24832509	E	24832509	2022-11-18	BANCOLOMBIA
							DÍAS MORA
							0
							VALOR
							\$ 4.186.400

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSE ENRIQUE ORTIZ VASQUEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80812568 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 169871-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

169871-T

JOSE ENRIQUE
 ORTIZ VASQUEZ
 C.C. 80812568
 RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 02/08/2012
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



FIRMA DEL TITULAR

DANIEL SARMIENTO PAVAS 181446

FIRMA DEL TITULAR

97457

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



registro: 288-01-2012
 W W W W

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.812.568**
ORTIZ VASQUEZ

APELLIDOS
JOSE ENRIQUE

NOMBRES
ENRIQUE ORTIZ



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-ABR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00398997-M-0080812568-20120719

0030598218A 1

1301936055



UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

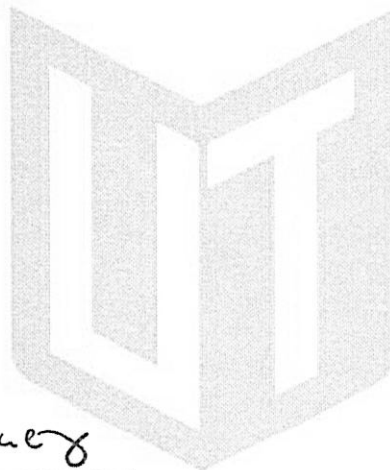
CERTIFICACIÓN DE DESCUENTO

Cordial saludo,

A quien interese, mediante la presente la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 certifica que los descuentos otorgados en las facturas emitidas por la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 corresponden a descuentos concedidos por los concesionarios de esta, es por ello que se trasladan los descuentos que nos hacen a la facturación que se realiza.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,



Pedro Nel Pelaez

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3



UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

Bogotá, 25 de agosto de 2022

Señores
Supervisores de las O.C 92328 y 92329
Departamento de Policía de Boyacá
Policía metropolitana de Tunja
Escuela de Policía Rafael Reyes
Seccional de tránsito de policía metropolitana de Tunja

Asunto: Viabilidad de aceptación radicación de facturación.

Cordial saludo,

Por la presente nosotros UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 les solicitamos amablemente la viabilidad de que sea aceptada la radicación de la facturación con las estampillas entregadas por nosotros. Esto debido a que por error involuntario se compraron las mismas por el valor total de las órdenes de compra mencionadas anteriormente (92328 – 92329), ya que se desconocía que el proceso administrativo había cambiado para las ordenes de compras adjudicadas en el 2022.

Su aceptación ante esta solicitud sería de gran apoyo y utilidad en el proceso de facturación correspondiente y oportuno. Quedamos a su disposición en cualquier duda generada y a la respuesta de esta.

Hillary Clavijo Gallego
Directora Administrativa
Unión Temporal Automotriz 2020
Nit. 901.446.282-3



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

NIT 891800330 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764026684307 de 2022-03-16 a 2023-09-16

autorizado del 150001 al 300000

Avenida Central del Norte 39 -115

7405626

TUNJA Boyacá COLOMBIA

FACTURADO A:

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

NIT 901446282 - 3

Cra. 68H # 78 - 33

TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: 207002 **VENCIMIENTO:** 2022-08-11
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2022-08-11 01:10:06
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria
ORDEN DE COMPRA: 8340007153990

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	100000194	ESTAMPILLA PRO-UPTC		1	\$ 1,603,000.00	0	0	\$ 1,603,000.00	\$ 1,603,000.00

Cantidad de líneas: 1

Notas de la factura

CTOCOSTO: DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA

SUBTOTAL:	\$ 1,603,000.00
IVA:	\$ 0.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1,603,000.00

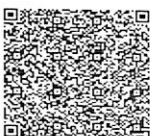
SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL PESOS

Facturado por: facturacion.electronica@uptc.edu.co

Teléfono de contacto: (57+8) 7405626

RESUMEN IMPUESTOS

Somos Grandes contribuyentes y pertenecemos a regimen excepcional, por la particularidad que nos da la autonomia universitaria Ley 30 de 1992. Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio. Segun art. 744 delCodigo de Comercio. Continue utilizando nuestros canales de pago disponibles en <https://pe.uptc.edu.co/>



Cuida el medio ambiente

CUFE: 78737ec38458964157de00fd1f939057b559322bb8cf3207be222eacd68ec9c96759a2c3e47211cb00aafe3eeb4edc28

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



Uptc[®]
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

NIT 891800330 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764026684307 de 2022-03-16 a 2023-09-16
 autorizado del 150001 al 300000
 Avenida Central del Norte 39 -115
 7405626
 TUNJA Boyacá COLOMBIA

FACTURADO A:

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
 NIT 901446282 - 3
 Cra. 68H # 78 - 33
 TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: 207003 VENCIMIENTO: 2022-08-11
 MONEDA: COP
 FECHA DOCUMENTO: 2022-08-11 01:10:07
 FORMA DE PAGO: Contado
 MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria
 ORDEN DE COMPRA: 8340007153992

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	100000194	ESTAMPILLA PRO-UPTC		1	\$ 471,000.00	0	0	\$ 471,000.00	\$ 471,000.00

Cantidad de líneas: 1

Notas de la factura

CTOCOSTO: DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA

SUBTOTAL:	\$ 471,000.00
IVA:	\$ 0.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 471,000.00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS

Facturado por: facturacion.electronica@uptc.edu.co

Teléfono de contacto: (57+8) 7405626

RESUMEN IMPUESTOS

Somos Grandes contribuyentes y pertenecemos a regimen excepcional, por la particularidad que nos da la autonomia universitaria Ley 30 de 1992. Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio. Segun art. 744 del Codigo de Comercio. Continúe utilizando nuestros canales de pago disponibles en <https://pe.uptc.edu.co/>

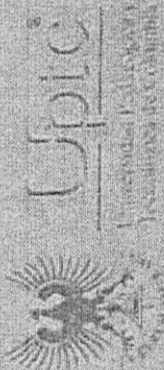


Cuida el medio ambiente

CUFE: 5e3e27bce25a76a91beda630d118ede0e5df5cee62637d844359176a83f8f8153e04a1ba45c7ea55a9e980c1cf5fb8c0

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



Estampilla - UPTC

NIT 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA
7153990
FECHA DE EXPEDICIÓN
04/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO
31/12/2022

Pagar en:
Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE

Union Temporal Automotriz 2020

NIT O C.C.

90144628
2

COMPRO ELECTRONICO

hillarys.clavijo@ufautomotriz.com.co

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	\$ 1,603,000.00	\$ 1,603,000.00
SON UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL PESOS	TOTAL	\$ 1,603,000.00

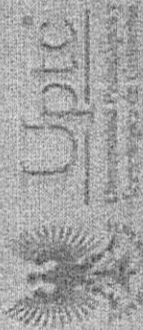
Observaciones:

1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
2. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para fotocopiado).
3. No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución.

Fraccion Cliente

Estampilla - UPTC

NIT: 891 800 330-1



REFERENCIA
7153992

FECHA DE EXPEDICION
04/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO
31/12/2022

Para captura manual digite el Nro de Referencia

Pagar en:

Banco de Bogotá

CORREO DEL PAGADORA / CLIENTE

NIT O C.C.

Union Temporal Automotriz 2020

90144628

2

CORREO ELECTRÓNICO

hillarys.clavijo@utautomotriz.com.co

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	\$ 471,000.00	\$ 471,000.00
SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS		\$ 471,000.00

Observaciones:

1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
2. La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 g/m2 (Papel para Fotocopiado)
3. No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución

Valor: Mil 20.00
 Valor: 100000194.000.00
 2121 216 (RECAUDO) PAGES 1/1

Fración Cliente

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81707467	1820752624	19/12/2022 02:34:41-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901446282**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.145.63.172**

Total Pagado **\$ 50,400.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 50,400.00	COP\$ 50,400.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81707467	1820752624	19/12/2022 02:34:41-p.m.

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

901446282

Nombre Contratista

Union Temporal Automotriz 2020

Numero Identificación Contratante

901446282

Nombre Contratante

Policia Tunja

Numero de Contrato


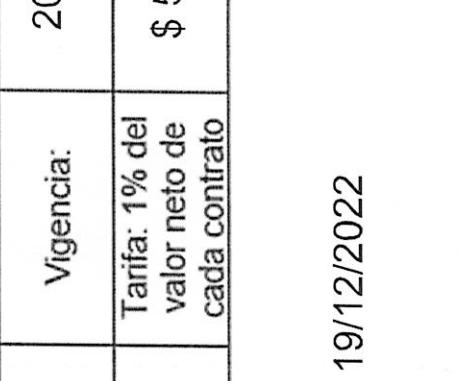
92329

Vigencia

2022

Base Gravable

5040000

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN IN DE ALTA CALIDAD MULTI RESOLUCIÓN 3910 DE 2005</p>
<p>Número Estampilla</p> <p>7235923</p>		<p>Union Temporal Automotriz 2020</p>
<p>Contratista:</p>	<p>901446282</p>	<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>
<p>Objeto del Contrato</p>	<p>Acuerdo Marco CCE-286-AMP</p>	
<p>Contratante:</p>	<p>Policia Tunja</p>	<p>C.C. / Nit / Identificación</p> <p>90</p>
		<p>Numero de Contrato: 92329</p> <p>Base Gravable \$5040000</p> <p>Fecha de Pago: 19/12/2022</p>
<p>Vigencia: 2022</p> <p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 50,</p>		
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p> <p>www.uptc.edu.co</p>		<p>Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de</p> <p>En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co</p>

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81707916	1820766202	19/12/2022 02:39:46-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901446282**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.145.63.172**

Total Pagado **\$ 8,400.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 8,400.00	COP\$ 8,400.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81707916	1820766202	19/12/2022 02:39:46-p.m.

Tipo de Documento

NIT

Nombre Contratista

Union Temporal Automotriz 2020

Nombre Contratante

Union Temporal Automotriz

Vigencia

2022

Numero Identificación Contratista

901446282

Numero Identificación Contratante

901446282

Numero de Contrato

92328

Base Gravable

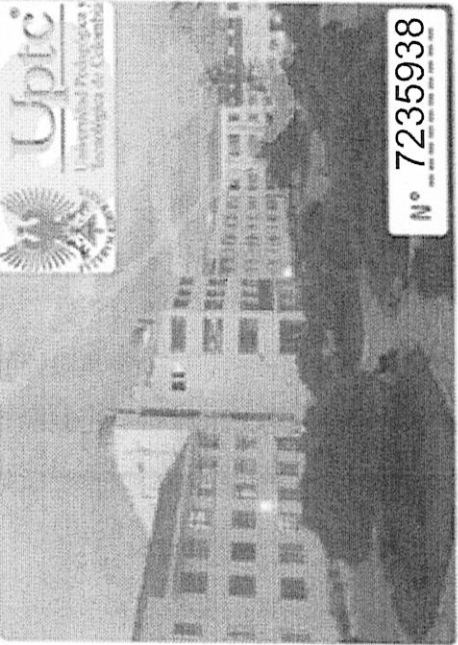
840000



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC
ORDENANZA 030 DE 2005

ACREDITACIÓN IN
DE ALTA C
M U L T I C
RESOLUCIÓN 3910 DE 20

Número Estampilla		7235938
Contratista:	Union Temporal Automotriz 2020	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	901446282	
Objeto del Contrato	Acuerdo Marco - CCE-286-AMP	
Contratante:	Union Temporal	C.C. / Nit / Identificación 90
	Numero de Contrato:	92328
	Base Gravable	\$840000
	Fecha de Pago:	19/12/2022
		Vigencia: 2022
		Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato
		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208		
www.uplc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de		
En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uplc.edu.co		

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81679261	1819914668	19/12/2022 09:23:49-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901446282**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.145.63.172**

Total Pagado **\$ 168,100.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 168,100.00	COP\$ 168,100.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81679261	1819914668	19/12/2022 09:23:49-a.m.

Tipo de Documento

NIT

Nombre Contratista

Union Temporal Automotriz 2020

Nombre Contratante

Policia Metropolitana de Tunja

Vigencia

2022

Numero Identificación Contratista

901446282

Numero Identificación Contratante

901446282

Numero de Contrato

92329

Base Gravable

16810000



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC
ORDENANZA 030 DE 2005

ACREDITACIÓN IN
DE ALTA C
M U L T I C
RESOLUCIÓN 3910 DE 20

Número Estampilla

7235349

Contratista:

Union Temporal Automotriz 2020

C.C. / Nit / Identificación Contratista:

901446282

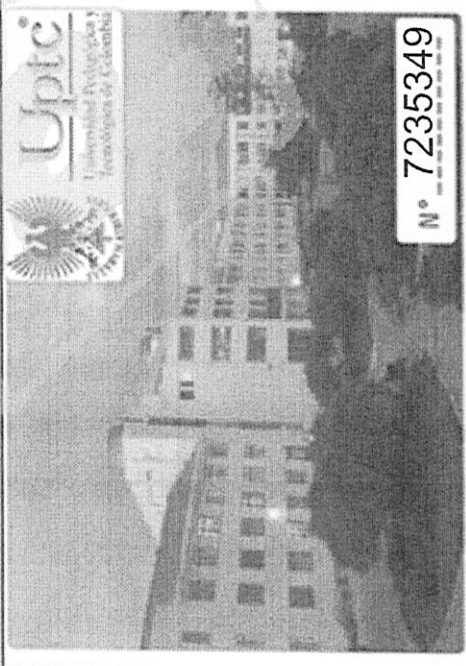
Objeto del Contrato

Acuerdo Marco CCE-286-AMP

Contratante:

Policia

C.C. / Nit /
Identificación 90



Numero de Contrato:

92329

Vigencia:

2022

Base Gravable

\$16810000

Tarifa: 1% del
valor neto de
cada contrato

\$ 168

Fecha de Pago:

19/12/2022

PBX (57) 8 7405626 / 7436208

www.uptc.edu.co

Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de

En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81675558	1819811974	19/12/2022 08:38:13-a.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **901446282**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.145.63.172**

Total Pagado **\$ 90,800.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 90,800.00	COP\$ 90,800.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCOLOMBIA	81675558	1819811974	19/12/2022 08:38:13-a.m.

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

901446282

Nombre Contratista

Union Temporal Automotriz 2020

Numero Identificación Contratante

901446282

Nombre Contratante

Policia Metropolitana de Tunja

Numero de Contrato



92328

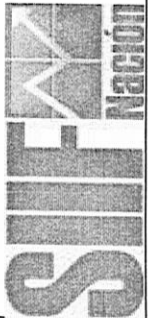
Vigencia

2022

Base Gravable

9080000

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPU S</p> <p>RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
<p>Número Estampilla</p>		<p>7235242</p>
<p>Contratista:</p>		
<p>Union Temporal Automotriz 2020</p>		
<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>	<p>901446282</p>	
<p>Objeto del Contrato</p>		
<p>Acuerdo Marco CCE-286-AMP</p>		
<p>Contratante:</p>	<p>Policia</p>	<p>C.C. / Nit / Identificación</p> <p>901446282</p>
		
<p>Numero de Contrato:</p>	<p>92328</p>	<p>Vigencia:</p> <p>2022</p>
<p>Base Gravable</p>	<p>\$9080000</p>	<p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato</p> <p>\$ 90,800.00</p>
<p>Fecha de Pago:</p>		<p>19/12/2022</p>
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p>		<p>www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá</p>
<p>En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co</p>		



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Luz Mary Arias Vargas
Unidad ó Subunidad: Policia Metropolitana de Tunja
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-24-3:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Número:	Fecha Registro:	2022-12-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA						Nro. Compromiso:
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Valor Actual:	Valor Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Original:	Valor Original Moneda Original:	
375122	Actual	1.880.949,72	0,00	0,00	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	
Valor Inicial:	0,00	Valor Total Operaciones:	0,00	0,00	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	
Valor Inicial Moneda Original:	234.723,00	Valor Neto:	1.646.226,72	1.646.226,72	300.319,71	300.319,71	300.319,71	300.319,71	300.319,71	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	0,00	05-NINGUNO	05-NINGUNO	05-NINGUNO	05-NINGUNO	566876	
Valor Deducciones Moneda:	Comprobante Contable: Abono en cuenta									
Identificación:	901446282	Razon Social:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020							Medio de Pago:
Número:	6900000974	Cuenta:	CUENTA BANCARIA							Ahorro
Número:	333022	Tipo:	CAJA MENOR							Estado:
Número:	2818-22820-2550-3461/1-233	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE							Fecha de Registro:
Número:	2818-22820-2550-3461/1-233	Tipo:	FACTURA							Fecha:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	05-NINGUNO	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	1.880.949,72
Total:							1.880.949,72	0,00	1.880.949,72	1.880.949,72
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS DE LA METUN, SEGUN FACTURAS 2818-22820-2550-3461 Y NOTA CREDITO 1-233										

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2022-12-30		Generada		1.880.949,72	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-04-01-03-01 RETE FUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.580.630,00	11,000 %	173.869,00	173.869,00			
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	300.319,71	15,000 %	45.048,00	45.048,00			
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1.580.630,00	1,000 %	15.806,00	15.806,00			

Subintendente **LUZ MARY ARIAS VARGAS**
Responsable Central de Cuentas METUN

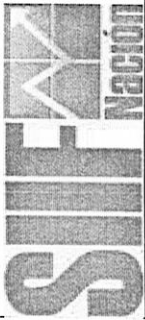
Intendente **SANDRA PAOLA HERRERA CUERO**
Contador Policia Metropolitana de Tunja

Intendente Jefe **MARIA ANTONIA CELY MORALES**
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)

Mayor **JEFFERSSON MAURICIO HERNANDEZ SILVA**
Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja



Handwritten number: 2022-12-24-3:23



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M.Hariasv LUZ MARY ARIAS VARGAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-24-3:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Estado, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Inicial Moneda Original, Valor Dedicaciones, Valor Dedicaciones Moneda. Includes values like 375222, 2022-12-24, 492.312,21, 492.312,21, 0,00, 61.435,00, 0,00.

Identificacion: 901446282 Razon Social: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
Medio de Pago: Abono en cuenta

Numero: 69000000974 CUENTA X PAGAR CUENTA BANCARIA
Tipo: CAJA MENOR Estado: Activa

Numero: 333122 Tipo: Otros Pagos con Descuentos
Identificacion: DOCUMENTO SOPORTE Fecha de Registro: 2022-11-21

Numero: 2616 Y ND 50 Tipo: FACTURA
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR. Includes row for M16MT6 METUN POLICIA DE CARRETERAS.

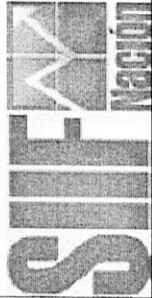
Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS SETRA METUN, SEGUN FACTURA 2616 Y NOTA DEBITO 50.

PLAN DE PAGOS
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
POSICION DEL CATALOGO DE PAC: 4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF
FECHA DE PAGO: 2022-12-30
ESTADO: Generada
VALOR A PAGAR: 492.312,21

Table with columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR. Includes rows for RETE FUENTE - HONORARIOS and RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS.

Subintendente LUZ MARY ARIAS VARGAS
Responsable Central de Cuentas METUN
Intendente SANDRA PAOLA HERRERA CUERVO
Contador Policia Metropolitana de Tunja
Intendente Jefe MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)
Mayor JEFERSSON MAURICIO HERNANDEZ SILVA
Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

Handwritten number: 2022/15822



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: JOSE GREGORIO NARVAEZ GARCIA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-01-11-2:46 p. m.

Número:	444195822	Fecha Registro:	2022-12-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	375122 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2022-12-28	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	1.880.949,72	Valor Deducciones:		Valor Neto:	234.723,00 Saldo x Pagar: 1.646.226,72

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor MBC
	1.880.949,72	234.723,00	1.646.226,72

REINTEGROS	
Números	No Recaudos:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00

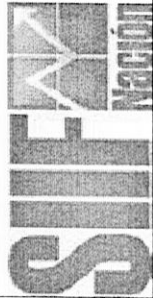
Identificación: 901446282 | Razón Social: UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 | Medio de Pago: Abono en cuenta

Número:	69000000974	Banco:	BANCOLOMIBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				FACTURA			
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Fecha: 2022-12-15			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M16M. POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	1.880.949,72	0,00	1.880.949,72		Pesos	0,00	0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES					
		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	
2-01-04-01-03-01	RETELENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	11,000 %	173.869,00	173.869,00		
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	15,000 %	45.048,00	45.048,00		
2-01-05-01-97	RETEICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	891800846	1,000 %	15.806,00	15.806,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	1.880.949,72	05 NINGUNO	Pagada		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: JOSE GREGORIO NARVAEZ GARCIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-01-11-2:47 p. m.

Número:	444215822	Fecha Registro:	2022-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal Actual	2022-12-28	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	375222 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	492.312.21	Código de Referencia:	492.312.21	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	492.312.21	Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	430.876.21 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	492.312.21	0,00	430.876.21		

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

Identificación:	901446282	Razón Social:	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

Número:	6900000974	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	2616	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-12-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	VALOR REINTEGRADO	VALOR PAGADO	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
M16MT6 MIETUN POLICIA DE CARRETERAS / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF	492.312.21	0,00	430.876.21		Pesos	0,00		0,00

DEDUCCIONES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	REFUELENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	U.A.E. DIRECCION DE INPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	45,508,00	45,508,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	U.A.E. DIRECCION DE INPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	11,791,00	11,791,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICAO-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	MUNICIPIO DE TUNJA	1,000 %	4,137,00	4,137,00	
LINEAS DE PAGD VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION/SSF	2022-12-30	492,312,21	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)